



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1171

PUCÓN, 03 MAYO 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **RODRIGO ALEJANDRO RIOSECO RIOSECO, C.I. N°** [redacted] por el pago de Intervención Quirúrgica.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- **Páguese**, al **HOSPITAL DR. HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA**, Rut. N° 61.602.232-6, domiciliado en Calle M. Montt N° 115, de la Ciudad de Temuco, la cantidad de \$ 170.675 (Ciento setenta mil seiscientos setenta y cinco pesos), por el pago de Intervención Quirúrgica.-

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
RMV/CFE/anh.-

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES	ITEM 2401007002	
- FINANZAS	TOTAL AUTORIZADO	\$ 1.000.000
- TESORERIA	MONTO ACUMULADO	
- ARCHIVO DIDECO	INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 2550.285
	CONTROL	\$ 7449.708

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE